Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 59 de 25/03/2024

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

2150 *APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CREDITO Nº. 8/2024 (CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO).*

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de marzo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 8/2024 de suplemento de crédito y créditos extraordinarios financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 169.1 y 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 20.1 y 38.2 del RD 500/1990 de 20 de abril, se expone al público.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del RD 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones.

En resumen, la Modificación de Créditos es la siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITOS: 520.133,96 €

CAPÍTULO	DENOMINACION	IMPORTE
Cap. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.000,00 €
Cap. 6	INVERSIONES REALES	426.133,96 €
	Total	**520.133,96 €**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS: 1.090.501,32 €

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
Cap. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	150.400,00 €
Cap. 6	INVERSIONES REALES	940.101,32 €
	Total	**1.090.501,32 €**

En Aspe, el día y hora de mi firma electrónica
Alcalde - Presidente
Fdo: Antonio Puerto García